



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0334/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0318/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

16 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando FP-DEC/029/2022, de la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., en el que dispone la rectificación de la Resolución N° 0318/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA, COMO JEFA DE LA DIVISIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL DECANATO DE LA FP-UNA".

Que debido a un error material se escribió C.I.C. N° 3.377.509, debiendo ser: **C.I.C. N° 3.617.835**.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0318/2022 de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA, COMO JEFA DE LA DIVISIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL DECANATO DE LA FP-UNA", quedando redactada en los siguientes términos:

Art. 1° Designar a la Lic. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA, **C.I.C. N° 3.617.835**, como Jefa de la División Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, con antigüedad 01 de abril de 2022.

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0317/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA OFI COMPRAS, DE RODRIGO ZACARIAS.

10 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa OFI COMPRAS, DE RODRIGO ZACARIAS, de fecha 09 de marzo de 2022, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0016241, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando ALM/12/2022, de la Jefa de Almacén, Lic. Gabriela Martínez en el que informa que la empresa OFI COMPRAS, DE RODRIGO ZACARIAS, entregó en tiempo y forma la provisión de bienes solicitados, detallados en la factura N° 001-001-0016241.

La Resolución N° 183/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de G. 589.800 (guaraníes quinientos ochenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido, a la empresa OFI COMPRAS, DE RODRIGO ZACARIAS, según factura N° 001-001-0016241 e imputar el pago al Objeto de Gasto 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0238/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA DOCENTES DE INVESTIGACIÓN CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM) DE LA FP-UNA.

23 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/079/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para el horario especial de Docentes de Investigación con Dedicación Completa (DIDCom) de la FP-UNA, con V° B° de la Decana.

El Memorando DI/056/2022 de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita horario flexible para Docentes de Investigación con Dedicación Completa (DIDCom) de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer Horario Laboral para Docentes de Investigación con Dedicación Completa (DIDCom) de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

DIDCom	TOTALMENTE PRESENCIAL
DR. CRISTIAN R CAPPO A.	Horario Flexible con horario de referencia:
DR. ENRIQUE DÁVALOS	40 horas semanales Mínimo 5 horas por día Máximo 10 horas por día
DRA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ	PRESENCIAL CON TELETRABAJO
DRA. MAGNA MONTEIRO	Horario Flexible con horario de referencia:
DR. CHRISTIAN SCHAERER	Presencial: 30 horas Mínimo 5 horas por día Máximo 10 horas por día
DR. CHRISTIAN VON LUCKEN	Teletrabajo: 10 horas con registro de actividades en la plataforma esign

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana